

Radicado: 2021-018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1610

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Dentro del proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovido por **YURI PAOLA PATIÑO ARENAS**, quien actúa en representación de su menor hijo **M.P.A**, en contra de **CRISTIÁN ALBERTO CASTRO ORTEGÓN**, encontrándose en firme el dictamen del Instituto Nacional de Medicina Legal, el cual determinó la paternidad del demandado, se corre traslado a la demandante de la oferta de alimentos presentada por el citado, por el término de 10 días, para que manifieste si la acepta o rechaza, la cual consiste en entregar de manera mensual la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.00), pagaderos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, consignando en cuenta bancaria que para el efecto se abrirá en una entidad bancaria a nombre del menor, administrada por su progenitora. La mencionada cuota se incrementará anualmente a partir del mes de enero de 2022, conforme el reajuste porcentual al salario mínimo que determine el gobierno nacional.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f524cc7358f5d181aa91ae1067e273df2072110fed24362065207e3504dfcd**

Documento generado en 28/10/2021 02:35:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>